



Colegio de Notarios Públicos del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave

Xalapa de Enríquez, Ver., 25 de septiembre de 2019
BOLETIN No. 156/19

ADMINISTRACIÓN DE UNA NOTARÍA

CONSEJO DIRECTIVO Bienio 2019-2020

Yohan Hillman Chapoy
PRESIDENTE

Joaquín Tiburcio Galicia
VICEPRESIDENTE

Jaime Cerdán Hierro
SECRETARIO

Mauricio Fernando Quiroz Lozano
PROSECRETARIO

Ruth Denisse Archer Álvarez
TESORERA

Erik Madrazo Lara
PROTESORERO

Daniel Cordero Gálvez
VOCAL DE PROYECTOS LEGISLATIVOS

Cecilia Guadalupe López Mayo
VOCAL DE MUTUALIDAD

Israel Ramos Mange
VOCAL ACADÉMICO

Por esta entendemos: "La técnica, proceso o actividad cuyo objeto es la organización, coordinación, dirección, orden y control de los *elementos* o *recursos* (humanos, financieros, materiales, tecnológicos) de una Notaría, para lograr su óptimo funcionamiento".

De este concepto se derivan los cinco Principios Rectores: organización, coordinación, dirección, orden y control.

- Principio de Organización

Estructurar la notaría en unidades o áreas de trabajo u operación, con funciones, responsabilidades y jerarquías propias, pero enlazadas entre sí, para el buen desarrollo de todo el proceso en la prestación del servicio.

- Principio de Coordinación

Integrar, relacionar o enlazar las diferentes áreas o unidades de operación de la Notaría para lograr en conjunto el buen desarrollo de todo el proceso, y obtener una eficiente prestación del servicio.

- Principio de Dirección

La capacidad de guiar, conducir o dirigir la Notaría en todos sus aspectos, para el óptimo cumplimiento de sus objetivos.

- Principio de Orden

Establecer reglas o políticas que indiquen el modo correcto y exacto de hacer las cosas (procesos y procedimientos), de tenerlas en su lugar y en buena disposición para la prestación del servicio.

- Principio de Control

Asegurarse que las áreas o unidades de operación de la Notaría cumplan sus tareas acorde con lo establecido, haciendo correcciones o llamados de atención en caso de descuidos y aplicando medidas correctivas, para tener el dominio de todo lo que acontezca en la Notaría.

Colaboración de Daniel Cordero Gálvez, Titular de la Notaría número 16 de Nogales.